

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0327-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987

Visto el Exp. N° 2202 presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, de Miami-Florida; hace donación de:

- (3) motocicletas Kawasaki KX500 1987
- (2) motocicletas Kawasaki KX125 1987

para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes -- del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas nacionales ó extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86 -ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del -- extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en Miami-Florida la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, está donando:

- (3) motocicletas Kawasaki KX500 1987
- (2) motocicletas Kawasaki KX125 1987

para ser utilizada por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y - la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por - el Art. 8° y 9° -inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto -- Legislativo N° 328;

//...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0327-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987

///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, consistente en:

- (3) motocicletas Kawasaki KX500 1987
- (2) motocicletas Kawasaki KX125 1987

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectaría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrate y Comuníquese,

Víctor Castagnola Maldonado

Dr. VÍCTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD





REPÚBLICA DE PERÚ

Res. 0327 - AD-87
24/SER/87

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Donación de la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI,
de Miami-Florida, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORMENº. 110 -OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2202 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, de Miami-Florida, ha realizado la donación consistente en Motocicletas Kawasaki, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10º y 19º del Art. 9º del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales ó extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8º del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación realizada por la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, de MIAMI-FLORIDA, consistente en:

- (3) motocicletas KAWASAKI KX500 1987
- (2) motocicletas KAWASAKI KX125 1987

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada en las Competencias del Calendario Deportivo 1987, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda q' el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación a lo dispuesto en los incisos 10º y 19º del Art. 9º del Decreto Legislativo N°. 328 Ley General del Deporte y Art. 69º de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57º del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 23 de Abril de 1987

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoria Juridica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/dm
Exp. 2202



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



(2)

MEMORANDUM N° 226 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
REF : EXPEDIENTE N° 2202
FECHA : LIMA, 16 DE ABRIL DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de --
hacerle llegar el expediente de la referencia, con informe -
favorable de nuestra Dirección con la finalidad de se sirva
emitir su informe correspondiente a fin de proseguir con el
trámite correspondiente.



Atentamente,

[Signature]
Art. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**— IN R E D —**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO:

03-4-87

Hora:

3:00 PM

Número de Folios:

6075005

Registrado por:

Rector

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR

No.

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de folio

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

5

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR

No.

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de folio

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

4

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR

No.

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de folio

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

3

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR

No.

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de folio

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

2

Pase a:

 ANTECEDENTES INFORMAR

No.

 ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de folio

 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION AUTORIZACION TRAMITAR

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

Observaciones:

1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE (3)
Trámite Documentario
POLIO No. 01/duo

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Of. N° 057-FPM-87

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
DE AFILIADOS
Presente.-

Sr. Director:

DINAR - I P D
REGISTRADO
Fecha 3/4/87 Lima, 27 de Marzo de 1,987
Firma.....

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
2202
03 ABR. 1987
Hora 3:00 Firma /...
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de poner en su conocimiento que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, está Donando a esta Federación lo siguiente:

TRES (3)	KAWASAKI	KX 500	1987
DOS (2)	KAWASAKI	KX 125	1987

Las citadas Motocicletas serán despachadas por el Aeropuerto de Miami, e ingresarán al país por el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima-Perú. Las cuales serán utilizadas durante las Competencias del Calendario Deportivo 1,987.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

.....
ING. LUIS BAIGORIA G.
TESORERO

.....
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Presidente, *Alberdi*
PRESIDENTE *Alberdi*
ING. ALBERTO PARODI F. P.
PRESIDENTE

FPM
AP/LB
SEC.: dla
c.c.: Arch.



GABLES YAMAHA/SUZUKI

1200 N.W. 57 AVE. (RED ROAD) • MIAMI, FLORIDA 33126 • (305) 649-5444, TELEX 441563 YAMSUZ



(4)
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Transito Documentacion
FOLIO No. 02

Miami, March 23, 1987

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional, Lima, Perú

Sr. Presidente:

Les estamos dirigiendo la presente, como en otras oportunidades para informarles que en el corto plazo podremos enviar a Lima unas motocicletas, en calidad de donativo.

El propósito de este donativo es el incremento del deporte del motocross en el Perú.

Las unidades que enviaremos serán las siguientes:

TRES (3) KAWASAKI KX 500 1987

DOS (2) KAWASAKI KX 125 1987

Así también irán en el mismo embarque 5 cajas de aceite, por ser formulado para competición en motores de dos tiempos, no se encuentran a la venta en el Perú.

Una vez se hayan procesado las respectivas autorizaciones, sirvance informarnos para así poder proceder al embarque de las referidas unidades.

Los saluda, Atentamente.

GABLES YAMAHA SUZUKI
1200 N.W. 57 Ave. (Red Road)
MIAMI, FLORIDA 33126
Phone: (305) 649-5444

Res. 0325-80-87
23/4/81/87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Ministerio de Deportes
Fondo Documental y Archivo

HOJA DE TRAMITE

293

13 MAR 1987

RECEPCION BAJO N°

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> JEFATURA | <input type="checkbox"/> ESTUDIO Y OPINION |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION EJECUTIVA | <input type="checkbox"/> REGISTRO |
| <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION DEPORTE DE AFILIADOS | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION ASISTENCIA TEC. INTERNAC. | <input type="checkbox"/> INFORME |
| <input type="checkbox"/> REGISTRO D EPORTIVO | <input type="checkbox"/> PROCESO GENERAL |
| <input type="checkbox"/> DIREC. APOYO AL DEPORTISTA | <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCIONES |
| <input type="checkbox"/> DIREC. DEPORTE FUNDAMENTAL | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIONES |
| <input type="checkbox"/> INSPECTORIA | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION |
| <input type="checkbox"/> OF. CENTRAL INFRAESTRUCTURA | <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> OF. CENTRAL ADMINISTRACION | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |
| <input type="checkbox"/> UNIDAD DE PERSONAL | |
| <input type="checkbox"/> UNIDAD DE CONTABILIDAD | |
| <input type="checkbox"/> TESORERIA | |
| <input type="checkbox"/> UNIDAD ABASICIMIENTOS | |
| <input checked="" type="checkbox"/> DIREC. MEDICINA DEL DEPORTE | |
| <input type="checkbox"/> OF. ASESORIA JURIDICA | |
| <input type="checkbox"/> OFICINA PLANIFICACION | |
| <input type="checkbox"/> OF. COMUNICACION E INF. | |
| <input type="checkbox"/> CENTRO ESTUDIOS DEL DEPORTE | |

OBSERVACIONES :

(Ov Fco. o)

FECHA :

18/3/87

FIRMA :

G. Lopez

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

AFILIADA A:

FEDERATION INTERNATIONALE D' SOCIETES D'AVIRON

(F. I. S. A.)

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE REMO

(C. S. A. R.)



Lima, 10 de Marzo de 1987

Oficio N° 036-87-FPRA



Señor Arqº

CARLOS MORA SALA

Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Ciudad.-



Estimado señor Director:

Por medio de la presente, comunicamos a usted, de que el señor FERNANDO ZAVALA BARRIOS, ha sido designado Tesorero de la Federación Peruana de Remo Amateur.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente
p. FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR



ALFONSO ESQUERRA VALDERRAMA
SECRETARIO



HANS LEEMHUIS AMBERG
PRESIDENTE

cc: Arch Remitidos
" DINADAF-IPD